

Table with 4 columns: Variable (Altura barométrica, Temperatura, etc.), and 3 columns for time intervals (8m, 12m, 6t).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Anuncio type (plana, lugar preferente, etc.) and Price (5 céts de pta, 10, etc.).

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa (4.ª plana, 3.ª, etc.) and Suscriptores (8 pesetas, 13, etc.).

COMUNICADOS, a precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

EL MEJOR POSTRE Y EL MAS ECONOMICO. Barras de pasta ó jalea de guayaba de 6 libras a 3 pesetas. Inmenso surtido en conservas de carnes, pescados, hortalizas y frutas del país...

almacén del Cuadro; Enrique L. Barredo VELASCO, NUMEROS 11 Y 13. TELÉFONO NÚM. 70

A LOS PADRES DE FAMILIA. Lean anuncio 4.ª plana Una carrera que se adquiere pronto.

PARA LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS DE LAS VICTIMAS DEL TEMPORAL. LISTA DÍCIMATERCIA

Table with 2 columns: Name (Doña Benigna Prieto, Doña María Ana Bethencourt, etc.) and Amount (15, 500, etc.).

CORRESPONDENCIA

Madrid 7. Señor Director de EL ATLANTICO. Como es lo cierto que en este revoltijo de la vida madrileña, no hay asunto, por importante que sea, que preocupe muchos días a las gentes, ya muy pocas discuten hoy la cuestión y las manifestaciones obreras, que han perdido el interés de actualidad. Las noticias tranquilizadoras que se siguen recibiendo de todos los centros fabriles de España, el orden y la calma que reinan en todas partes, según el telégrafo habrá adelantado a ese periódico, han hecho que el gravísimo asunto carezca ya de importancia para los noticiosos, para los curiosos del Salón de conferencias, entrando de lleno en el estudio de los estadistas. A éstos toca ya examinar los caracteres de los últimos sucesos, las enseñanzas que se deduzcan, todos los aspectos de la gravísima crisis social, que si hoy no ha causado sangre, la causará en un porvenir no remoto si la desatienden los gobernantes. La enfermedad que aqueja al general don Manuel Cassola, ha tomado, desgraciadamente, graves proporciones, que hacen temer por la vida del ilustre enfermo. Esta tarde he visitado la casa del general, enterado de su estado, y según el parte del doctor Mariani, que le asiste, el enfermo continúa en el mismo estado de gravedad. Las listas puestas en la portería del hotel de la calle de Goya, número 27, se hallan cubiertas totalmente de firmas. Entre aquéllas se encuentran las de Romero, Sánchez, Alberto Aguilera, Portuondo, ministro de Marina, presidente del Consejo de ministros, Gobernador militar, Suá-

EL ATLANTICO

rez Inclán, subsecretario del ministro de la Guerra, Rodríguez Arias y otras muchas.

Según he teleografiado, las sesiones de las Cortes han vuelto a adquirir gran interés al reanudarse la discusión de los presupuestos y al intervenir en ella el señor Gamazo.

Las de hoy, sin embargo, han sido muy sosas, a despecho de los isidros que poblaban las tribunas.

En el Senado ha continuado la discusión del proyecto de ley reorganizando el Consejo de Instrucción pública, con un largo discurso del señor Rodríguez Seoane.

En el Congreso se han discutido los presupuestos de Cuba, pronunciando un buen discurso el general Pando en impugnación del artículo primero del presupuesto de ingresos.

El señor Montero Ríos ha cumplimentado esta mañana a la Regente.

En la antecámara encontróse con el señor Sagasta, celebrando ambos una detenida conferencia.

Algunos han supuesto que la entrevista no ha sido casual.

El señor Alonso Martínez, que en aquel momento hallábase exponiendo a la real sanción varias leyes, se extrañó, al salir de la regia estancia, de ver a los amigos en íntima conversación.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

El nuevo proyecto de ley para la protección de los obreros establece la prohibición de que en los domingos y días festivos se trabaje por los operarios de las fábricas. Admite excepciones para los obreros que desempeñen algún oficio independiente de los demás; prohíbe que se ocupen en las fábricas a niños menores de trece años, pero en cuanto a los que pasen de esta edad, deberá averiguarse si han llenado todas las obligaciones de asistencia a las escuelas; el trabajo de los niños menores de catorce años se fija por regla general en seis horas; y prohíbase el trabajar de noche a las operarias, que tampoco podrán emplearse después de las 5 de la tarde los sábados y vísperas de días de fiesta. Cuando las operarias sean mayores de 16 años, no podrá exceder su trabajo de 11 horas diarias.

Contiene, además, el aludido proyecto una serie de medidas protectoras de la vida y de la salud. Prohíbe pagar en efectos una parte de los jornales. El proyecto presta una atención especial a la juventud; atiende a que las escuelas de perfeccionamiento sean frecuentadas con regularidad; y ocúpase también del rompimiento de los contratos entre patronos y obreros, y de la provocación a romperlos. Toda violación de los compromisos firmados llevará consigo el abono de daños y perjuicios que deberán pagarse a la parte lesionada.

La Gaceta de la Alemania del Norte da a entender a sus lectores, en un artículo especial, que ya no es órgano del príncipe de Bismarck, declarando al mismo tiempo que, en adelante, sostendrá los intereses del grupo de los conservadores en el Reichstag.

ITALIA.

El Consejo de ministros se reunió el día 5 después de la derrota del Gobierno en el Senado, sobre el artículo 87 de la ley de obras pías. La primera idea del señor Crispi de disolver el Parlamento quedó desechada, decidiéndose, tras larga discusión, que continuase discutiéndose la ley en el Senado para presentarla inmediatamente a la Cámara con las modificaciones que se la hagan. Si la Cámara persistiera en su primer proyecto, nacerá entonces el conflicto entre ambos cuerpos colegisladores, abrigándose la persuasión de que el Senado habría de ser el primero que cedería.

DEL NAUFRAGIO

La Diputación provincial de Vizcaya, en vista del informe de su comisión de Hacienda referente a la manera con que ella habrá de contribuir al socorro de las familias de los naufragos que se ahogaron en esta costa el día 25 del pasado, entre los cuales se

cuentan treinta vizeanos, acordó encabezar la suscripción con 5.000 pesetas, figurando separadamente los donativos que hagan los señores diputados, y que el 15 por 100 de los productos que se obtengan se conceda a las familias de ocho naufragos que perecieron al irse a pique el balandro Angelita y una lancha en los puertos de Mundaca y Lequeitio respectivamente, destinándose a las de Santander el 75 por 100.

Del 10 por 100 restante no dice nada el periódico de Bilbao de donde extractamos la noticia.

Por su parte, el Ayuntamiento de dicha capital, enterado de un oficio del señor Gobernador de Vizcaya trasladando otro del de esta provincia relativo al mismo asunto, acordó que la Comisión de Hacienda designe la cantidad con que haya de auxiliarse a la Junta de Socorros creada en Santander.

Según el último número del Boletín Eclesiástico de esta diócesis, la suscripción iniciada por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado a favor de las familias de los naufragos asciende ya a 2.227'29 pesetas.

La suscripción iniciada por los representantes en Cortes de la provincia de Santander para allegar recursos con que aliviar la triste situación de las viudas y huérfanos de los infelices marineros que perecieron el día 25 de abril, ofrecía anteayer el resultado siguiente, según la lista que se ha servido remitirnos el señor marqués de Hazas:

Excmo. señor conde de Mansilla, 250 pesetas; Excmo. señor marqués de Hazas, 250; Excmo. señor don José Martínez Zorrilla, 250; Ilmo. señor don Vicente Aparicio, 250; don Emilio Alvear, 250; Excmo. señor don Manuel Eguilior, 250; don José Garnica, 100; Excmo. señor don Germán Gamazo, 125; don Antonio Maura, 125; don Trifino Gamazo, 50; don Angel Avilés, 25; excelentísimo señor marqués de Vallejo, 1.000; excelentísimo señor don Pedro Calderón Herece, 250; Excmo. señor conde de Torre Anaz, 250; don Francisco Lafarga, 10; don Basilio Díaz del Villar, 5; don Lorenzo García, 50; don Fernando Cuevas Mons, 25; don Carlos de S. Altuna Rubio, 25; don Rafael Martos, 10; don Restituto de la Torre, 50; don Gaspar Roda, 50; don Gaspar Sáiz, 50; don Lorenzo Mier, 50; don Benito Corral, 50.—Total, 3.800.

Lista de lo recaudado en Madrid por don Honorio Torcida en la papelería de la High Life hasta el 5 del corriente:

Suma anterior, 390'75; Un montañés, 5; A. S., 1; don José Castro, 5; doña Maximina Sada, 10; don Alberto Rubio, 5; don José Martínez, 1; E. S., 10; don Silverio Capellán, (segundo donativo), 12'50; doña Margarita Belamude, 2; Una santanderina, 15; X., santanderino, 5; don Victor Fernández Llera, 10; Una montañesa, 5; Cuatro hijos de un montañés, 5; don Gerardo Abascal, 10; don Gregorio Soto, 5; don Leopoldo Pardo García, 125.—Total, 622'25 pesetas.

Los socorros recibidos para los naufragos del día 25, son los siguientes:

Don Mario Martínez Peñalver, 25 pesetas; don Mauricio Huerta 25; don Melquiades Sollet, 15; don Santiago Escalera, 15; don Fernando Lavín, 25; don Fernando Soto Herrera, 10; don Tomás Lastra, 10; don Justo Colongues, 25; don Lucas Zúñiga, 25; don Gerardo Varona, 15; don José Suárez Quirós, 25; don José Ruiz Zabala, 25; don Restituto Collantes, 25; don Gregorio Rosales, 15; don Amós Pérez Molino, 15; don Crispulo Ordóñez, 25; don José Fernández González, 15; don Ildefonso González, en representación del Ayuntamiento de Colindres, 366'40; don Tomás Cañardo, maestro de la escuela gratuita de párvulos, por sí y por los demás maestros y cinco niños de dicha escuela, 32'63; don Pedro Barrazueta, maestro de la escuela gratuita, por sí y por los demás maestros y niños de dicha escuela, 14'05; don Manuel de la Escalera, 25.—Total, 773'08.

LA CONFEDERACION IBERO-AMERICANA

El Congreso Pan-Americano

La síntesis del pretendido pan-americanismo que se atribuye a los Estados Unidos, se apoya en 16 proposiciones principales en el orden siguiente: 1.ª Designación de quién ha de presidir las sesiones en ausencia del presidente, designación de trabajos y publicación de actas y protocolos.—2.ª Unión aduanera.—3.ª, 4.ª y 5.ª Extender y mejorar transportes y comunicaciones.—6.ª Comunicaciones ferrocarrileras.—7.ª Simplificar ordenanzas y reglamentos de aduana.—8.ª Uniformidad de derechos de puerto, práctico y faros.—9.ª Pesas y medidas.—10.ª Reglamentos sanitarios.—11.ª Protección de patentes, propiedad literaria, marcas de fabrica y derechos de comercio.—12.ª Extradición de criminales.—13.ª Bases para una convención monetaria.—14.ª Mejoras en el sistema bancario y en el crédito.—15.ª Reglas de derecho internacional y privado en asuntos civiles y comerciales y legalización de documentos.—16.ª Arbitraje y demás asuntos que afectar puedan al bienestar de los países de América.

Pasando por alto la primera de estas proposiciones que no merece ningún análisis, y refiriéndonos a la segunda, prescindiendo de lo difícil que es uniformar diferentes aranceles, cada uno de los cuales se basa en múltiples y contrarios intereses de localidad, de productos, de distancias, de combinación laberíntica con los derechos fiscales, etc., es una quimera el intento, ó una labor de muchos años sin práctica utilidad en el intermedio. Por otra parte, ¿quién impondrá a quién la ascendencia de la partida ó renglón? Aquí surge ya imperiosamente una cuestión política que entraña imposición de un país libre a otro país independiente; y si se atiende a que en este caso la parte del león caerá del lado de los yankees, y éstos la llevarán de mayor a menor para congraciarse con nuestros hermanos más adelantados, a reserva de tragárselos a todos en el momento oportuno, no tememos que semejante proposición medre poco ni mucho entre nuestros hermanos, y el tío Sam puede borrarla de su programa.

Las 3.ª, 4.ª y 5.ª nos importan poco: son particulares que pueden convenir entre sí todos los pueblos libres, y que no afectan a la mutua soberanía, en cuyo idéntico caso se encuentra la 6.ª Claro es que viviendo los yankees y los ibero-americanos en el mismo continente, los convenios de tales medios de comunicación no perjudican a la raza nuestra: todo lo que ganen en ello los engrandecen, y su grandeza es la nuestra evidentemente. Será beneficio común que deberemos a los Estados Unidos, ya que en otras muchas ocasiones nos ha causado a todos perjuicios que algún día recordaremos y la historia ha consignado.

Los delegados ibero-americanos en el Congreso deben fijarse en la 7.ª y no olvidar que su contexto es a propósito para aplicarlo a nuestra confederación, y ni discutir el punto que, convenido en Washington, redundará en exclusivo beneficio de un país extraño, del propio modo que la proposición 8.ª Nuestros hermanos carecen de marina mercante, y hasta tenerla deben borrarla del programa ambas proposiciones.

A la 9.ª hay que pasarla el lápiz rojo desde luego, puesto que, como hemos puesto de manifiesto, es tratar de uniformar dos sistemas irreconciliables.

Pasando por alto la 10.ª, que es de carácter internacional general, del propio modo que la 11.ª, tropezamos con la 13.ª que, debiendo ser una consecuencia inmediata del cabotaje ibero-americano, debe ser excluida del programa sin consideración de ninguna especie.

La 14.ª es también del género expansivo internacional; pero a la 5.ª sería útil pasarla la línea roja, de igual manera que a la 16.ª, porque el arbitraje entre hermanos es el único conveniente, y no debe dejarse a los extranjeros un portillo abierto para sus interesadas gestiones respecto de una raza que desdeñan, y a la que han arrebatado inmensos territorios, sin que podamos esperar que renuncien a estas hazas cuando les demos mimbres y tiempo para ello.

Se tiene por averiguado que ningún gobernante español está sentado sobre flores, si se toman en serio sus personales declaraciones. Sea de esto lo que fuere, es un hecho indiscutible que todos los que pueden aspirar a los primeros puestos en nuestro país, declaran que preferirían ser presidiarios a ocupar

Table with 2 columns: País (Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas) and Precio (5, 5 60, 10, 15).

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Española número 18, calle de Hernán-Cortés.—Idem fuera: Santoña, Astillero, Llanes y Balmorales de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTS.

un ministerio; pero lo que los gobernados observan es que cuantos se consideran con fuerzas y talentos para situarse en el banco azul, se disputan las tajadas como gladiadores romanos la victoria del Circo. Por nuestra parte, convenimos en que los tiempos son difíciles; en que la estrecha política personalista que nos informa pone espesa venda en los ojos de los que dirigen nuestro destino; que esta ceguera artificial obscurece el verdadero camino que debe seguirse en las cuestiones exteriores; que nuestros hermanos de América han depositado en nuestras manos sus futuros derroteros y dejado su futura suerte a la iniciativa de la madre patria; que esta responsabilidad excepcional requiere excepcionales determinaciones; que los que rigen a España, cuya estabilidad depende de sus actos inmediatos, en cuyas manos está el equilibrio de la dinastía y de la paz pública, deben, vendados como se encuentran y arrastrados por impetuosa y antipatriótica corriente, hacer un esfuerzo supremo y detenerse; y, al arrancarse aquella venda, notarán a sus pies dos únicas sendas posibles: la de la gloria a la derecha, la del deshonra a la izquierda. Un solo viril arranque nos arrojará en la primera: precipitarse en la segunda es marchar al más doloroso descrédito.

Escoja, pues, el Gobierno, sobre todo su sagaz presidente, que estamos seguros tomará el buen sendero abierto a sus plantas, y de cuyo talento y patriotismo esperamos que, venciendo los obstáculos que sus mismos amigos le oponen sin razón que lo justifique, llevará a seguro puerto la nave del Estado.

Nadie en ese caso podrá disputarle la inmensa gloria que le cabrá por haberse resuelto durante su mando el gran problema de la navegación submarina, y por apadrinar y tomar la iniciativa en la Gran Confederación Ibero, que es otro problema más grandioso todavía.

José M.ª AUTRÁN.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

En la sesión que celebró ayer a las seis y media de la tarde dicha Junta se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

Informar al Ilustrísimo señor Director general de Instrucción pública sobre una instancia del Ayuntamiento de Cieza pidiendo que se deje sin efecto un acuerdo de la Junta, por el cual se ordenó a aquel municipio que consignase en sus presupuestos la cantidad de 100 pesetas para indemnización de retribuciones al maestro de Collado.

Rectificar en virtud de la autorización concedida por el Rectorado algunos errores materiales que aparecen en el anuncio de vacantes inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

Remitir al Ilustrísimo señor Rector del distrito la instancia de los patronos de la escuela de Udalla reclamando el derecho de nombramiento de maestro que les concede la escritura de fundación de aquella escuela.

Rogar al señor jefe de trabajos estadísticos que se sirva manifestar la población de derecho que cuenta, con arreglo al último censo, el pueblo de Carmoua, Ayuntamiento de Cabuerniga.

Remitir al Rectorado favorablemente informada una instancia de la maestra de la Revilla doña Valentina Valdés solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Dejar sobre la mesa, hasta tanto que el Ilmo. señor Rector del distrito resuelva la consulta que se le ha hecho sobre el particular, el expediente de permuta incoado entre don Baldomero Usero Sánchez y doña Romualda Tejera, maestros de las escuelas incompletas de Beranga y San Pedro de Soba, respectivamente.

Aprobar el informe emitido por el señor Inspector de primera enseñanza en el expediente instruido con motivo de una instancia del maestro de Rudagüera don Marcelo Sampedro solicitando que se le expida nuevo título administrativo con 625 pesetas de dotación.

Padir a los señores Alcaldes de Cabezón de la Sal y Miengo los datos que reclama el señor Inspector de primera enseñanza para poder evacuar los informes que se le han pedido en los expedientes instruidos con motivo de una instancia del maestro de Ontoria solicitando nuevo título administrativo

y de la reclamación de cuentas de material hecha por el Ayuntamiento de Miengo a los herederos del maestro que fué de aquel pueblo don Benito Montero.

Conceder un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud al oficial de la Secretaría don Francisco Gutiérrez Polanco.

DIPUTACION

Ayer continuaron las sesiones de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor González Trevilla.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente se negó a que se concediese las licencias solicitadas por los señores Echevarría e Iliástegui, fundadas en motivos de familia, expresando aquél su sentimiento por verse obligado a cumplir rigurosamente la ley, para que su lenidad no sea motivo de retrasar mas aun la aprobación del presupuesto. El mismo señor presidente ordenó al secretario que conminase con la multa correspondiente a todos los diputados ausentes.

Pasaron varios asuntos a informe de las respectivas comisiones.

Se acordó conceder el socorro de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, por término de un año, para subvenir a la lactancia de sus hijos gemelos a Gregorio Martínez Rodríguez, de Enmedio; a José Corral, de Villafuere, y a N. Gil y Gil, de Valderredible; conceder licencia para contraer matrimonio a la expósitá Francisca San Emeterio, de Piélagos; acoger en el hospital a un enfermo del mismo Ayuntamiento; pasar a Contaduría el expediente sobre pago a los profesores de la Escuela de Comercio, é interesar de la Dirección general de Instrucción Pública que se traslade una comisión examinadora de la Escuela de Comercio de Valladolid para dar validez académica a los exámenes que se verifiquen en la de esta ciudad.

Se dió cuenta de una enmienda suscrita por los señores Cuevas y Celis (don H.) al proyecto de división de los Ayuntamientos en categorías para el pago del arbitrio sobre el vino, proponiendo en ella: 1.º que la comisión aludida, al hacer los conciertos con los Ayuntamientos, tenga en cuenta los acuerdos de la Diputación eximiendo de ese gravamen a los vinos de Liébana, y 2.º, que se conceda un plazo de veinte días—después de la publicación del acuerdo—para que los Ayuntamientos hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Después de amplia discusión en que tomaron parte los señores Alonso, Trápaga, Celis (don B.) y Díaz de la Pedraja, a propuesta del último se votó la enmienda por partes, siendo desechada la primera y aprobada la segunda, en cuya virtud quedó también desestimada otra enmienda de los señores Uzurrun y Abascal proponiendo que se rebajara la categoría en que para el pago del arbitrio están incluidos varios Ayuntamientos de su distrito.

Por indicación del señor presidente se acordó celebrar las sesiones sucesivas a las seis de la tarde.

CERTAMEN NACIONAL DE ORFEBONES

La comisión de Festejos de este Excelentísimo Ayuntamiento, que se propone dar gran variedad é importancia a los del próximo verano, ha dispuesto comprender entre ellos un certamen nacional de orfebones, en el que suponemos que se distinguirán mucho los santanderinos, acreditados desde el primer día que los conoció el público.

Las bases que han de regir en el certamen respecto a la inscripción de los orfebones que quieren tomar parte en él son las siguientes:

- 1.ª Se abre un concurso en el que podrán tomar parte, previa inscripción, los orfebones de nacionalidad española fundados con anterioridad al 1.º de enero del corriente año.
- 2.ª El plazo para la inscripción empieza en esta fecha y termina el 15 de junio.
- 3.ª Las solicitudes de matrícula deberán presentarse a esta Comisión, bien directamente, bien por conducto del señor Alcalde del lugar en que estuviere el orfeón domiciliado.
- 4.ª No será inscripta ninguna Sociedad que no acredite debidamente la fecha de su creación ni el número de individuos de que se compone. Bastará a este fin la presentación de un reglamento impreso con la certificación del Alcalde ó simplemente ésta.
- 5.ª Admitida la solicitud, la Comisión entregará ó remitirá un documento que acredite dicha admisión y un ejemplar de la obra objeto del Certamen.
- 6.ª El número de ejecutantes de cada orfeón no podrá ser inferior de veinte individuos.
- 7.ª Si alguna Sociedad se presentara con individuos extraños a la misma, que no estuviere debidamente inscriptos, será excluida de derecho. En el caso que un fraude de esta naturaleza fuese apercibido más tarde, tendrá obligación la Sociedad de devolver a la Comisión los premios y diplomas que le hubieran sido adjudicados y ésta comunicará el hecho a las Sociedades concurrentes y periódicos orfebónicos.
- 8.ª Las Sociedades ó Orfebones que no envíen informes exactos serán excluidos del concurso.
- 9.ª Las Sociedades que se hayan matriculado, quedan obligadas a concurrir con sus correspondientes estándares, y con su distintivo cada uno de los socios.

Las bases referentes al Jurado son estas otras:

10. Sólo podrán ser individuos del Jurado los profesores músicos, quedando excluidos los individuos que tomen parte en el Certamen.

11. Para constituir el Tribunal, cada orfeón inscripto tiene derecho a nombrar un individuo a su libre elección, deseando esta Comisión que recaiga el nombramiento en persona que no sea vecino de esta ciudad.

12. El Jurado estará constituido por cinco individuos, pudiendo exceder de este número cuando lo precisase la elección hecha por los orfebones. En defecto de la elección de los interesados, la Comisión nombrará los individuos del Jurado ó completará éste, poniendo especial cuidado en constituir el Tribunal con personas forasteras que por cualquier

motivo residiesen en esta ciudad el día del Certamen.

13. Los orfebones que hubiesen hecho uso del derecho que se les concede en la base 11 manifestarán a esta Comisión antes del 1.º de agosto la persona por ellos elegida, debiendo por tanto quedar constituido el Jurado en esta fecha.

14. El presidente del Jurado será nombrado por los individuos que componen el mismo, en la forma que creyeren conveniente.

Las bases relativas al acto del Certamen son las que siguen:

15. Los orfebones que al Certamen concurrán ejecutarán:
 - 1.º La obra LOS MÁRTIRES, de Gounod, traducida al castellano, objeto del Certamen.
 - 2.º Una obra a libre elección.
16. El orden del concurso se señalará por medio de un previo sorteo que se verificará el día 7 de agosto a las doce de su mañana en el salón del Excmo. Ayuntamiento. Las Sociedades inscriptas podrán nombrar persona que las representen en este acto.

Los bases referentes a los premios son estas:

17. Los premios que se adjudicarán son los siguientes:

PRIMER PREMIO, 5.000 PESETAS; *accésit*, diploma de honor.—SEGUNDO PREMIO, 2.000 PESETAS; *accésit*, diploma de honor.—TERCER PREMIO, UN OBJETO DE ARTE; *accésit*, diploma de honor.

A cada premio se acompañará un lujoso diploma de honor.

18. Las adjudicaciones de los premios que el Tribunal haga se salvarán por mayoría de votos, y las decisiones por unanimidad. Serán mencionadas públicamente para satisfacción de la Sociedad que alcance tan señalado triunfo.

19. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que a su recto juicio no crea debe conceder. El solemne acto del Certamen tendrá lugar el día 8 de agosto próximo.

Las disposiciones generales son las siguientes:

20. Los Orfebones que obtengan premio darán una *velada pública* en la plaza de la Libertad la noche siguiente al día del Certamen, con el solo objeto de que el pueblo aprecie los méritos artísticos de las Sociedades premiadas.
21. Cada Sociedad ó Orfeón inscripto tendrá que remitir la obra de libre elección cuatro días antes del Certamen.
22. Todas las dudas y comunicaciones relativas a esta fiesta se dirigirán por los interesados al señor presidente de la comisión de Festejos, quien se apresurará a responder a cuantas observaciones se le hagan.
23. Si se tratase de hacer alguna adición ó modificación, se avisará oportunamente a las Sociedades inscriptas.
24. Los gastos de viaje y estancia en esta ciudad, tanto de los Orfebones como de los individuos del Jurado por ellos nombrado, son por cuenta de las Sociedades respectivas que al Certamen concurrán.
25. Se gestionará cerca de las compañías de ferrocarriles y empresas de vapores, a fin de obtener la reducción de las tarifas ordinarias para viajeros.

ciudad y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días se ponga a disposición de esta Audiencia, á ser notificada de una diligencia en causa seguida por hurto.

El día 24 del actual se verificará en el Juzgado de instrucción de Santoña el sorteo para la designación de los seis vocales que han de formar parte de la Junta encargada de la formación de las segundas listas de jurados.

Según cuentan de Asturias, el martes por la noche empezó á sentirse alguna agitación entre los mineros de Langreo, los cuales en número de doscientos ó trescientos se declararon anteayer en huelga, habiendo dispuesto el Gobernador de la provincia la salida para Langreo y Siero de algunas fuerzas de la guardia civil.

Ayer tarde estubo en el Sardinero, á inspeccionar las obras que se están ejecutando la comisión competente del Ayuntamiento, de la cual se espera que trabaje por que aquéllas terminen antes del mes de junio, con la iluminación necesaria y el arbolado conveniente.

Dicen de la Habana con fecha 24 de abril que en el ferrocarril de Regla ha ocurrido un choque, habiendo sido heridas seis personas incluyendo el maquinista.

Al pasar ayer un carro frente al establecimiento denominado *El Cuartelillo*, en la calle del Puente, resbalaron los buyes, pasando el carro sobre la acera, chocando contra la puerta del establecimiento citado y quebrando algunos cristales.

El suceso fué registrado en el libro de denuncias de la guardia municipal.

Desde el muelle llamado de Dehesa, cayóse ayer al agua un chico de 12 años de edad próximamente. Gracias al auxilio que le prestaron otros muchachos compañeros suyos, el chico pudo salir á tierra sin más consecuencias que el susto y el remojón consiguientes.

Está vacante la plaza de un práctico de número del puerto de San Esteban de Pravia, que pueden solicitar los pilotos, patrones ó individuos de mar inscriptos, cuya edad se halle comprendida entre los treinta y los cincuenta y cinco años.

Dentro del plazo de 15 días podrán presentar sus solicitudes en la Delegación de Hacienda de esta provincia los aspirantes á las plazas de agentes ejecutivos de esta capital, Castro Urdiales, Laredo, Reinosa, San Vicente de la Barquera y Villacarriedo, actualmente vacantes, y para el desempeño de las cuales deberá prestarse fianza de 12.900, 700, 1.110, 1.900, 1.200 y 1.800 pesetas respectivamente.

Don Federico Pardo y Ruíz, vecino de esta ciudad; don Mariano López Torre, vecino de Santoña, y don José Ciauriz Marzan, vecino de Madrid, han presentado en este Gobierno civil solicitudes de registro de minas, el primero de 24 pertenencias de plomo y plumbagina, con el nombre de «Poleta», radicantes en término de Ramales; el segundo de 12 de mineral de hierro, con la denominación de «Natalia», sitas en término de Voto; y el tercero de 64 de antimonio, con el título de «Madrileña», radicantes en el Ayuntamiento de Vega de Liébana.

El día 6 de junio próximo, á la una de la tarde, se verificará en el Gobierno civil la subasta para la enajenación de la caldera, máquina y tubos anejos de la falúa de vapor inservible del Lazareto de Pedrosa.

El juez de instrucción de San Vicente de la Barquera anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día 4 de junio próximo, de una casa de dos pisos y un huerto adyacente, radicantes en el barrio de Punal Verde, en el término municipal de Udías.

Los Ayuntamientos de Santa María de Cayón y Lamasón anuncian las subastas para el arriendo de consumos, que tendrán lugar en el primero el día 18 del actual y en el segundo el día 17 del mismo.

BENITO DEL CAMPO

SOMBRERERO
antes PLAZA VIEJA, ahora SAN FRANCISCO, 21

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de gorras de seda y franela en varios colores, para niñas; y marineras de paja inglesa, para niños.

Novedad y precios económicos
SAN FRANCISCO, 21

Ayer tarde continuaron las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento para la discusión del presupuesto, quedando aprobado el de ingresos, que suman pesetas 1.631.985, 220.000 menos que en el año anterior, á pesar del mayor producto por aumento de derechos de gancho del matadero, del recargo sobre el vino y aguardiente y del aumento de derechos de consumo sobre las carnes muertas. Consiste la baja en haber dejado de figurar en ingresos 173.000 pesetas en láminas, invertidas ya en pago de obras de Ciriego, etc.

Fué objeto de discusión el aumento de 5 pesetas en los derechos de gancho del matadero por cada res mayor; 2 por cada res menor; 2'50 en cada cerdo; 0'50 en cada carnero, y 0'03 y 3'4 en cada cabrito ó cordero. Se discurrió también el aumento de renta á los solares de la propiedad del Ayuntamiento en el Sardinero, así como el recargo de consumos sobre el vino, y con este motivo se habló de los beneficios que reporta el Ayuntamiento de la cobranza del arbitrio provincial.

Intervinieron en la discusión los señores Ordóñez, Horga, Quirós, Colomer y Aparicio.

Quedando aprobado el presupuesto de ingresos, esta tarde comenzará la discusión del de gastos.

Ayer se repartieron en la Casa de Caridad por la Alcaldía 127 raciones, y en la cárcel 63.

En el puerto de Santoña entraron durante todo el mes de abril último 19 buques, con 157 tripulantes y 3.650 toneladas.

Después de nueve días de constantes investigaciones, fué capturado el día 4 del actual, en las minas de Setares, por la guardia civil del puesto de Liérganes, un individuo llamado Severino Pérez Cabo, requerido por las autoridades como presunto autor de lesiones inferidas á su convecino Agustín Alonso, vecino del citado pueblo de Liérganes.

Anteayer entraron en Castro Urdiales el vapor *Cotolino* y el pailebot *Nuevo mi sobrino*; el primero de los cuales y el buque de igual clase nombrado *Santos*, salieron el mismo día de aquel puerto.

Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela mixta de San Sebastián de Garabandal, don Isidoro Cosío; de la de niños de Ibi, don Eduardo Rodríguez; de la mixta de Adal, don Pedro Fernández Villegas; de las de igual clase de Santibáñez, Villamaniel, Orotia, Carasa, Hereda, Hormiguera y Sotillo, Soto y Rucandio y Liaño, don Timoteo Sanz, don Elías Gómez, doña Felisa González, don Salvador Otero, don Francisco Arriba, don Manuel García, don Cándido López y don Benito Escalada, respectivamente; de las de niños de Ojébar, Puente de San Miguel y Aldueso, don Pedro Antonio Trevilla, don Juan Martínez Ruiz y don Francisco Morante Sáinz; y de la de niñas de Anevas, doña Juana Espinama.

Un escándalo sin consecuencias ocurrido en la plaza del pescado entre dos vendedoras; las quejas de varios vecinos de una casa de la calle de la Compañía, motivadas por la frecuencia con que algún vecino suyo cuelga á secar en los balcones pieles de cordero que despiden insoportable olor; el hecho de haberse agrupado en la plaza de la Constitución, á jugar á los barquillos, varios muchachos interceptando el tránsito público, y otras ocurrencias é infracciones de las ordenanzas municipales, de menos importancia, fueron ayer objeto de denuncias á la Alcaldía.

Habiéndose ausentado para la isla de Cuba con permiso del prelado el procurador eclesiástico don Dionisio de la Concha, ha sido nombrado para dicho cargo de procurador en lugar del señor Concha, don Antonio Astrain.

Correo local.

Viajeros.—Ayer tarde salió para Madrid con quince días de licencia el digno señor Comandante de Marina, don Buenaventura Pilón.

—En el mismo tren marchó á la corte nuestro respetable convecino don Emilio Botín y Aguirre.

—Ayer regresó á Madrid nuestro apreciable amigo el notable y simpático barítono don Ignacio Tabayo, á quien bajaron á despedir á la estación más de dos docenas de

amigos. El señor Tabayo ha suplicado á todos que expresen su constante agradecimiento al público que tanto le ha distinguido y al orfeón *La Sirena* que le ayudó gallantemente en su beneficio.

Teatro.—Como suponíamos ayer, no es exacto que el tenor y empresario señor Barges haya arrendado este teatro para la temporada de verano: de venir para esta época alguna compañía, vendría una compañía dramática.

Toros.—Desde hoy quedará abierto en el café del Occidente el abono de las localidades de la nueva plaza de toros, la cual se inaugurará en el próximo mes de julio.

Café del Ancora.—Hé aquí el programa del concierto de esta noche:
Nabuco, sinfonía.—Verdi.
Minuetto, de Bolzoni.
Serenata, *Trio* de Beethoven.
Bailables de Profeta.—Meyerbeer.
Mazurka.—Wiwiasqui.
Jota del Certamen.—Rubio.

Audiencia

Ante la Sección primera se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Santoña contra Ceferina Caesta García, vecina de Penagos.

El abogado fiscal sustituto, señor Agüero S. de Tagle, calificando los hechos origen del juicio como constitutivos de un delito de lesiones menos graves comprendido en el artículo 438 del Código y conceptuando autora del mismo á la procesada, pidió que se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 9 pesetas á la niña lesionada Valeriana Paente, accesorias y costas.

El defensor señor Mazarrasa, fundándose en que su patrocinada no es autora de las lesiones sufridas por la perjudicada, solicitó la absolución libre.

Por la Sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Simón González Quijano y Ramón Pernia Collantes, á cada uno de los que se condena como autores de un delito de lesiones menos graves, á las penas de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias consiguientes, pago de las costas y de 32 pesetas el Simón al lesionado José Quijano y el Ramón al otro lesionado Dionisio Alvarez de 39 pesetas.

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Santos Fernández García, vecino de Lantueno.

El señor teniente fiscal pidió que se impusiera al procesado, como autor de un delito de hurto de leñas, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes y pago de las costas del proceso.

El defensor señor Mediavilla interesó la absolución por no haberse probado la participación de su defendido en el delito.

Por la Sección segunda se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Francisco Sierra Castañedo, al que se condena como autor de un delito de lesiones menos graves inferidas á Facundo Rosé, en la pena de 4 meses de arresto mayor, con las accesorias consiguientes, pago de las costas y de 42 pesetas de indemnización al lesionado.

MISCELANEA

En el vapor *Nederland*, de la línea de Red Star, que atracó el día 24 de abril al puerto de Jersey, Estados Unidos, parece haberse desarrollado gases venenosos que costaron la vida á Denis Sullivan, escapado por casualidad varios de sus compañeros.

Sullivan, ocupado con ellos en la descarga del buque, bajó á la bodega y parece que un fardo cayó sobre la boca de la escotilla cerrándola casi por completo. Sullivan dió un grito, cayó entre las mercancías y sus compañeros fueron á socorrerle, pero al llegar á la escotilla iban cayendo como heridos por un rayo.

Con muchas precauciones los fueron sacando, y así se salvaron todos excepto Sullivan, que espiró en pocos momentos.

Es un misterio lo sucedido en la bodega del *Noderland*, y los consignatarios ignoraban qué causa ha podido producir los gases mortíferos, porque el buque no tiene más que mercancías ordinarias.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Buenos Aires 6.—Se encuentra gravemente enfermo el señor Juárez Celman, presidente de la República Argentina.

París 7.—El general Jamont, comandante del primer cuerpo de ejército, cuyo cuartel general está en Lille, ha sido nombrado comandante del sexto cuerpo que tiene el suyo en Chalons.

El general Loizillon, comandante de la segunda división de caballería, ha sido nombrado general en jefe del primer cuerpo de ejército.

París 7.—Un telegrama de Tourcoing manifiesta que la situación ha mejorado bastante allí, esperándose que vuelvan hoy al trabajo la mayor parte de los obreros.

París 7.—En nuestro mercado de vinos reina mucha calma. La escasez de buenos vinos contribuye á que cada día sean mayores las pretensiones de los vendedores de aquí que las transacciones resultan escasas.

En la Gironda se ha operado algo aunque no en grande escala. En Amberes y en el Bejo Medoc se han vendido diferentes partidas de vino de la última cosecha á muy buenos precios.

En Cete las transacciones son bastante activas, particularmente en vinos españoles.

En Borgoña los precios siguen muy sostenidos. En aquella comarca no hay motivos para esperar que la próxima cosecha sea muy buena, pues las heladas perjudicaron mucho los viñedos.

Lo mismo puede decirse respecto de Champaña, aunque los daños han sido más limitados.

Los vinos españoles se cotizan en París á los siguientes precios por hectolitro en el depósito.

Huesca, entre 40 y 47 francos; Alicante, entre 40 y 50; Cataluña entre 30 y 40; y Valencia entre 35 y 40.

París 7.—Reina mucha agitación en la canoa carbonífera de Molieres cerca de Saint Ambroix. La mayor parte de los trabajadores se niegan á trabajar, reclaman aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

En aquel punto como en todos los grandes centros mineros é industriales de Francia se ha observado la presencia de extranjeros cuyas exhortaciones provocaron las huelgas.

Dícese que, procedentes del extranjero, se han remitido á los puntos donde hay huelgas sumas importantes para contribuir á su sostenimiento. Se añade que, al efecto, en los pueblos donde se trabaja se hacen cuestiones entre los obreros, y que existe una vasta organización anarquista encargada de repartir los socorros.

Berlín 7.—El presupuesto supletorio con destino á las colonias alemanas del Africa oriental alcanza á la suma de cuatro y medio millones de marcos.

Este hecho demuestra el propósito del gobierno de perseverar con ardor en la política colonial.

F.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco, 7 de mayo de 1890.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall:
Trigo, entrada 900 fs., á 36 reales las 44 libras.

Partidas:
Harinas, 1.^a, á 15 rs. arroba, con deuchos.

Idem 2.^a, á 14 rs. ídem ídem.
Idem 3.^a, á 13 rs. ídem.

Idem 3.^{na}, á 12 rs. ídem.
Idem 4.^a, á 15 rs. fanega.

Salvados, 1.^a, á 11 rs. ídem.
Idem 2.^a, á 9 rs. ídem.

Idem 3.^a, á 7 rs. ídem.
Triguillo, á 14 rs. ídem.

Partidas, un real menos.
Tendencia del mercado, sostenido.

El Corresponsal.

Mercado de la Habana.—Habana, 24 de abril de 1890. Oro español de 241 3/4 á 242; cambio quieto. Mercado de azúcares, firme.

Buenos Aires 5 de mayo.—Cambio del oro, 216 por 100.

Cédulas E., 99.
Banco nacional, 154.

La ciencia ha conseguido hoy paralizar y cortar la marcha ascendente de la consunción y de la tuberculización del pulmón, con los hipofosfitos de cal de Grimault y C.^a que se presentan bajo la forma de un jarabe agradable al paladar, y producen un rápido alivio, obteniendo la curación completa con un uso regular. Son además de una eficacia reconocida en las toses más rebeldes, y todas las afecciones de las vías respiratorias.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6 ⁵⁰ tarde.	Día 7	Día 8
4 por 100 interior	76,175	76,40
" " exterior	78,475	78,75
" " amortizable	89,25	89,25
Billetes hipotecarios de Cuba	107,25	107,25
Acciones de ferrocarriles del Norte	79,90	79,80
Id. del Banco Hispano Colonial	127,80	127,00
Id. del Crédito Mercantil	56,65	56,50
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	57,70	57,65

MADRID.

8 noche.	Día 7	Día 8
4 por 100 interior	76,10	76,35
" " exterior	78,45	78,80
" " amortizable	88,95	89,10
Billetes hipotecarios de Cuba	107,25	107,45
Acciones del Banco de España	410,50	410,75
Acciones tabaqueras	103,00	102,50
Cambio sobre Londres	26,48 1/2	26,44 1/2
Idem sobre París á 8 div	5,80 1/2	5,80 3/8

BOLSIN.

Madrid—13 noche.	Día 7	Día 8
4 por 100 interior	76,15	76,30

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ATLANTICO.

EXTRANJERO.

Asuntos financieros

París 8

La baja que se advierte en la Bolsa obedece á una carta que ha publicado el periódico de esta capital «Le Matin», suscrita por el señor Leveque, subgobernador del «Crédito Financiero», en la cual dice, entre otras cosas, que él no se hace responsable de los gastos hechos por la Sociedad en contra de lo establecido en sus Estatutos.

Esta carta es muy comentada en los círculos financieros, y se hacen atrevidas suposiciones sobre el alcance que pueda tener lo dicho en ella y el objeto que al publicarla se persigue.

La cuestión obrera

París 8

Renace la tranquilidad en los departamentos del Norte, y los despachos de allí recibidos no comunican noticias tan alarmantes como en los días anteriores.

En los demás departamentos de Francia las fábricas funcionan sin obstáculo ninguno y los obreros en su inmensa mayoría han vuelto á los talleres.

Es de creer que en breve se restablezca el orden en Lille, y en los demás puntos donde se ha alterado, esperándose que las colisiones en aquél ocurridas no se reproduzcan.

INTERIOR

La cuestión obrera

Madrid 8

En Barcelona ha mejorado notablemente la situación. Los obreros que han vuelto al trabajo no son ya interrumpidos por los huelguistas, cuyo número ha decrecido de modo considerable. Las fábricas que aún permanecían paradas han vuelto á funcionar casi todas. La agitación en los barrios obreros ha desaparecido casi por completo, y los servicios y la vigilancia de la fuerza pública no se hacen ya necesarios.

De Valencia dicen que allí se da por terminada la huelga. Mañana volverán á las construcciones los albañiles, á sus talleres los toneles, y á las fábricas en que están empleados los demás obreros que hasta ahora se han negado á conti-

nuar los trabajos si los patronos no transigen.

También se cree que mañana abandonen su actitud los cargadores del muelle, y se avengan á proseguir las faenas, sin exigir por ahora mayor jornal ni disminución de horas de trabajo, en espera de que el movimiento huelguista habido en las naciones todas dé los resultados que los obreros desean, y los Gobiernos estudien la cuestión y realicen en lo posible las aspiraciones de las clases trabajadoras.

En la Coruña, la cuestión obrera ha presentado hoy caracteres de alguna gravedad.

Por orden de las autoridades, la guardia civil ocupa muchas de las principales calles de la población, para así impedir que los huelguistas cometan algún delito contra la propiedad.

El Gobernador de la provincia ha salido á recorrer la capital, acompañado de algunos representantes de la autoridad, y al pasar por las avenidas, un gran número de chicuelos le han silbado con estrépito, y dirigido insultos.

Los obreros declarados en huelga se han reunido en el Centro de la Eederación, reinando entre ellos el más perfecto orden.

Las autoridades adoptan medidas previsoras, aunque se cree que no surja ningún conflicto, confiándose en que los obreros se limitarán á exponer sus aspiraciones sin intentar promover disturbios que nada facilitarían la consecución de sus fines.

En los arsenales del Ferrol y la Carraca, se han declarado en huelga los obreros, pero en esta actitud de los trabajadores domina la nota pacífica, y no se teme que ocurran desórdenes.

En Alcoy continúa la huelga. Se esperaba que hoy volvieran los obreros al trabajo, pero se ha esperado inútilmente. Los huelguistas están decididos á no cejar en su empeño de conseguir que los patronos accedan á una transacción, y es probable que, si la necesidad no les obliga á obrar en contrario, persistan en su actitud.

Las autoridades de aquella localidad, en vista de la prolongación de la huelga y de la excitación que se nota entre los obreros, piden refuerzos y reclaman fuerzas en mayor número que las que actualmente tienen á su disposición, con el objeto de prevenir ó cortar á tiempo cualquier conato de desorden.

En la Habana, según los despachos recibidos en los centros oficiales del gobernador general de la isla de Cuba, la tranquilidad no se ha turbado, el orden no ha sufrido alteración ninguna, pero los obreros de varias importantes fábricas de tabaco han abandonado sus tareas, y recorren las calles sn numerosos grupos.

La manifestación de los tabaqueros es tranquila, mas no por eso dejan las autoridades de desplegar el mayor celo y trabajar por la conservación del orden.

Una catástrofe

Madrid 8

En la tarde del martes último, ocurrió una catástrofe en la laguna de Daimiel.

Un ingeniero, un teniente al-

calde, un alguacil y un estudiante de derecho que componían la comisión encargada de estudiar los medios más convenientes para la extinción de la langosta, han perecido ahogados.

Un proyecto de ley

Madrid 8

Hoy se ha empezado á discutir en el Senado un proyecto de adquisición de roturaciones sobre bienes de propios.

Se decía en los pasillos de aquella Cámara que este proyecto envuelve un negocio escandaloso.

La cuestión obrera

Madrid 8

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

El señor Sagasta, en su discurso de política interior y exterior, ha hablado á la soberana de los diversos aspectos que ofrece la cuestión obrera, de los ulteriores resultados del movimiento obrero, y de todos los demás particulares concernientes á este asunto.

Se ha acordado activar los proyectos de ley referentes al trabajo de los niños y á los inválidos del trabajo.

Congreso

Madrid 8

En la sesión del Congreso ha continuado hoy la discusión de los presupuestos de Cuba.

No se han pronunciado discursos de importancia, ni ha habido incidentes de interés.

El señor Cassola

Madrid 8

El general señor Cassola continúa en un estado de alarmante gravedad.

Los médicos que le asisten han manifestado su deseo de celebrar una nueva consulta, con los médicos más acreditados de la Corte. Todos los doctores opinan que la salvación del señor Cassola se presenta muy difícil y han puesto en conocimiento de la familia del exministro de la Guerra la inminencia del peligro, habiendo además aconsejado al enfermo que haga testamento y reciba los auxilios de la religión.

El señor Cassola no ha sufrido perturbación alguna en sus facultades mentales, y también hoy ha respondido á las consultas que se le han hecho sobre la construcción de su hotel, dando instrucciones sobre el asunto, como de costumbre.

Además el señor Cassola habla sobre las cuestiones políticas de actualidad con los pocos amigos á quienes se permite pasar á visitarle. Al señor García Alix le ha expuesto su opinión sobre los presupuestos de Guerra y le ha hecho indicaciones acerca de algunos de sus principales puntos, iniciándole la manera cómo deberá combatirlos en el Congreso.

El señor Cassola ha dicho hoy á sus amigos que los médicos que le visitan proceden en esta ocasión como los malos militares, pues dejan que el enemigo tome posiciones.

A última hora el peligro en que se halla el señor Cassola ha aumentado más bien que disminuído.

Más noticias

Madrid 8

Telegrafian de Hermua que el

marqués de Valdespina se halla enfermo de mucha gravedad.

—Se ha acordado indultar al general Dabán.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor español Reina Mercedes, de 2.049 toneladas, capitán Ugarta, de Colón, con 100 sacos café, 100 íd. azúcar y 50 íd. cacao, á los señores Solar y sobrino de Villegas; 100 ídem café, 250 ídem azúcar y 393 ídem cacao, á don M. G. Corral; 1 caja moneda plata y 300 sacos café, á don S. Regatillo; 127 cueros, á don Angel B. Pérez y compañía; 66 sacos cacao, 1 ídem azúcar y 1 barril aguardiente, al señor marqués de Hazas; 50 sacos cacao y 1 ídem café, á los señores Arsuaga y compañía; 105 ídem cacao, á don Antonio Fernández y compañía; 75 ídem café, á don R. M. Rodrigo; 700 ídem café y 50 ídem azúcar, á don Vicente González; 150 ídem café y 100 ídem azúcar, á los señores Diestro y Junco; 200 ídem azúcar, á la señora viuda de Ceballos.

TRANSPARENTES MECANICOS

que suben sin cuerda ni cordón. Hay de todas medidas en el Almacén de muebles de don Juan Quijano, Plaza de la Libertad, junto al Banco de España. 55a13

LA INFANCIA

12, BLANCA, 12.

Se han recibido las últimas novedades propias de la estación en trajes de niños, desde 750 pesetas en adelante.—Para caballeros, á la medida, de 40 á 60 pesetas en géneros extranjeros. 16a6

EL CRÉDITO ILIMITADO

Centro universal de negocios, comisiones y consignaciones de asuntos mercantiles y administrativos.

EMPLEOS.

Se disponen de varias vacantes para la Península y Ultramar, Empresas, ferrocarriles etcétera. Administraciones en Madrid y provincias, con sueldos de 1.500 á 10.000 pesetas. Se colocan capitales al 3 y 4 por 100 de interés mensual pagado todos los meses.

Se desean corresponsales.

Dirigirse con sello para contestar al director del «Crédito Ilimitado», calle del Soldado, 1, duplicado, Madrid. vdlm

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y orl gina muchas veces cefalalgia. Suelo generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.^a En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

PASTA EPILATORIA DUSSER

PRIVILEGIADA EN 1886

Destruye hasta las raíces del vello del rostro sin ningún peligro del cutis, aun el más delicado. 50 años de éxito. Las altas recompensas que ostenta el inventor, obtenidas en varias Exposiciones, y los títulos de abastecedor de varias familias reinantes, son el mejor testimonio de la bondad de este producto y de sus positivos resultados.

Se vende en cajas para barba fuerte y en medias cajas para ligeros bigotes. El Pelivone destruye el vello loquillo de los brazos.

De venta en la Camisería Cubana, Blanca, 11.

PRECIO FIJO 8—4

AMA DE CRIA, soltera, con leche fresca, desea colocarse en casa de los padres. Darán razón calle de Burgos, 12. 3—3

SE VENDEN 16.000 SELLOS USADOS españoles y extranjeros. Darán razón en esta imprenta.

SE ARRIENDA una casa en Peña-Castillo en condiciones buenas, con huertas para pasearse. Informarán en la calle de los Santos Mártires, núm. 2. 6—3

LOJIA DE VÍVERES DE LA HABANA

REVISTA OFICIAL DE MERCADO

La Lonja de Víveres de la Habana publica los días 9, 19 y 29 de cada mes, vispera de la salida de los vapores-correos, una revista oficial del establecimiento para los mercados españoles.

Esta revista, que comprende muchos extremos de particular interés para el comercio, da á conocer con precisión á los exportadores de la Península las operaciones que se efectúan y la marcha del principal mercado de la Isla.

Para consignar precios y cotizaciones se reúne tres veces al mes la Junta Directiva de la Lonja, compuesta de vendedores y compradores de los más activos y respetables de la plaza. Con tan eficaz concurso adquiere esta Revista una garantía de acierto que difícilmente ha de poseer ninguna otra por grande que sea la voluntad de sus redactores.

Los señores que deseen poseerla pueden pedirla á sus corresponsales ó suscribirse en la administración de EL ATLANTICO, seguros de recibirla á la llegada de la correspondencia de los vapores-correos de la Habana.

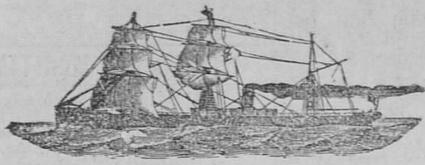
Sus precios son:
Por un número. 0'85 pesetas.
Por tres meses. 3'00 " "
Por seis meses. 5'50 " "
Por un año. 10'00 " "

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. SANTANDER.

Compagnie Gènerale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 12 de mayo saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado Capitan Servan. El día 22 de mayo, el vapor Capitan NOUVELLON.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de mayo saldrá de Santander para Versalles y Lafayette.

Puerto a Pitre, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor Canadá, Saint Laurent y Saint Germain.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LA BANDERA

Línea de vapores-correos españoles



ESPAÑOLA

entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with shipping schedules for various routes including Navarra, Santanderino, Galditiano, Gallego, Palentino, Euskaro, Murciano, Castellano, and Catalán.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Saldrá de este puerto el 21 de mayo, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado EUSKARO.

su capitán don M. Zabala. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el PALENTINO, que saldrá el 4 de junio.

NORDDEUTSCHER LLOYD, COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente. Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza LEIPZIG.

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.



COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 26 de abril saldrá el vapor su capitán don Luis Balanda.

El martes 29 de abril saldrá el vapor en capitán don Tomás Garrastazu. Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85.



LINEA LARRINAGA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SANTANDER, PUERTO RICO Y LA ISLA DE CUBA

Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 14 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el magnífico vapor nombrado

RAMON DE LARRINAGA

Admite carga á flete y pasajeros. Dirigirse á su consignatario señor Marqués de Hazas, General Espartero, 7. teléfono núm. 77, y á los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

LINEA DE VAPORES 'SERRA' Y COMPANIA DE NAVEGACION 'LA FLECHA'

Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guanánimo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, ad-Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Gracia el 14 de ídem. Serra el 21 de ídem. Alicia el 28 de ídem.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 37.

FUNERARIA DE D. GREGORIO OTEIZA

Calle de Velasco, núm. 9

Deseando corresponder al creciente favor con que el público viene honrando esta casa, no ha perdonado medio de mejorar el servicio así haciendo importantes reformas en los coches y construyéndolos nuevos y de elegantes formas, como facilitando todos los servicios á la familia que en los angustiosos momentos de una desgracia no puede ocuparse de estos pormenores, y á la vez haciendo grandes economías que resultan bien patentes de esta nota.

Con cada tronco que lleve el coche fúnebre se acompañará un carruaje de duelo siempre que la familia encargue á la casa todo lo concerniente al entierro, caja, diligencias y demás, de modo que acompañará un carruaje gratis á los que pidan un tronco, dos cuando los troncos sean dos, y así hasta tres troncos. Lo mismo el coche de Gloria.

Advertisement for INYECCION de GRIMAULT y Cia al Mático, prepared with the leaves of the Matico plant for curing hemorrhoids.

LIBRETTAS PARA JORNALES. Modelo especial y cómodo. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, número 1.

MAPA ESPECIAL DE LA Provincia de Santander

DIVISION POR AYUNTAMIENTOS Y PARTIDOS JUDICIALES

De venta en la imprenta de este periódico, Libertad número 1, al precio de una peseta.—En tela para bolsillo una peseta cincuenta céntimos

UNA CARRERA que se adquiere pronto

En 1.º de septiembre próximo habrá examen para el ingreso en el cuerpo de Sobrestante de Obras públicas.— Véase la Gaceta de 10 de marzo último.

Preparación para ésta y las demás carreras civiles y militares, y clases de dibujo en la Calle de Daoiz y Velarde, núm. 27, principal derecha.

SOAPSTONE.

La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera.

Advertisement for CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS, featuring an illustration of a monk and text about the quality of the chocolates.

Unicos depósitos en Santander: Confiteria Gaditana, Rupalacio, 5 y Muelle, 16.

MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with subscription rates for different regions: Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal, Filipinas.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas fúnebrarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con raras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, feltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

VILLAR, DENTISTA MEDICO-CIRUJANO

ATARAZANAS NÚM. 6. PRAL. IZQDA. NOTAS CONSULARES, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

SALIDAS DE CONSUMOS. DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS. 93 ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, frente á los SRES. PORRES Y GONZALEZ, SANTANDER.

SECCION DE MÚSICA.

Se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar.

tud posible para el servicio de los encargos. Los pedidos por correo se despachan puntualmente. SECCION DE PIANOS Y ARMONIUMS.

En este establecimiento hallará el público el mayor y más variado surtido existente en Santander, pudiendo así elegir con más acierto el instrumento que los convenga y á precios sumamente reducidos, en casi todos los casos más baratos que en fábrica.

cierto número de pianos al año de una fábrica dada como sucede en las casas que tienen representaciones y comisiones en este almacén no se encuentran más que instrumentos elegidos, que han merecido la confianza del público y dado pruebas de su buena calidad.

SECCION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA. Violines, violas, violoncellos, flautas, flautines, clarinetes, cornetas, y todos los demás instrumentos de música de viento y de cuerda, con todas sus piezas de recambio y accesorios, como cuerdas, cañas, boquillas, etc., etc.

GUITARAS Y BANDURRIAS DE SEVILLA Y VALENCIA.

L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER. CASA EN BILBAO, 8, MARIA MUÑOZ.

ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.